

## ACTA N° 79

En acta de sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán, de fecha 7 de Diciembre de 2020, siendo las 19.18 horas en el salón de sesiones de este palacio municipal se reunieron los C.C. regidores Ismael Aguilar Puc, Lorna Guadalupe Canto Zaldívar, Juan Carlos Castillo Herrera, Neri Isabel May Soberanis, Luis Alberto Pacheco Zaldívar, Lorenzo Zaldívar Lizama, Mirza Cristina Jiménez Escamilla, Mirla del Socorro Tec Castillo, convocados con previa petición por el presidente municipal, Profr. Ismael Aguilar Puc, para atender el siguiente:

### Orden del día:

- Lista de Asistencia.
- Declaración del quorum legal
- Informar al cabildo el laudo dictado en contra del municipio de Dzidzantún, acordar y en su caso aprobar las formas de pago del mismo.
- Clausura de la sesión

Como primer punto de la orden del día, el Secretario Municipal, profesor Juan Carlos Castillo Herrera, realizo el pase de lista, estando presentes todos los regidores, por lo que, como segundo punto, se declaró que existe el quórum requerido e instalada la sesión legalmente. Siendo las 19:23 horas del lunes 07 de diciembre del 2020.

Seguidamente el presidente municipal informa que tiene conocimiento de que se ha dictado un laudo en contra del municipio de Dzidzantún, Yucatán, emitido por el TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, a favor de Ciudadano **JUAN BAUTISTA OJEDA CELIS**, mismo que lamentablemente ya se encuentra en periodo de ejecución es decir, que ya no se puede interponer recurso alguno en contra de dicha resolución; y que deberán pagarse al ciudadano Juan Bautista Ojeda Celis, diversas prestaciones que ascienden a una cantidad aproximada de 1'800,000.00, mismas que deberán ser actualizadas al día en que se realice el pago respectivo o se firme algún convenio de pago, situación que de darse afectaría gravemente la economía del municipio, el regidor Lorenzo Zaldívar



Lizama, propone que se forme una comisión, de cuando menos 3 regidores, para hacer las indagaciones necesarias y tener la certeza de estos hechos, y en caso de resultar cierto, se tomen los acuerdos necesarios para realizar el pago respectivo, quedando resuelta la propuesta POR UNANIMIDAD queda integrada por los regidores LORENZO ZALDIVAR LIZAMA y LUIS ALBERTO PACHECO ZALDIVAR, y el presidente municipal ISMAEL AGUILAR PUC, apoyados por el encargado del Jurídico Licenciado Leonardo Yvan Chan Pool.

No habiendo más asuntos a tratar se dio por clausurada la sesión siendo las 20:20 horas del día 7 de diciembre del año 2020, instruyendo al secretario municipal para que proceda a la redacción del acta correspondiente dada en la sala de sesiones del palacio municipal del H. Ayuntamiento.

**C. Ismael Aguilar Puc**  
Presidente municipal



**C. Lorna Guadalupe Canto Zaldívar**  
Síndico Municipal



**C. Juan Carlos Castillo Herrera**  
Secretario Municipal



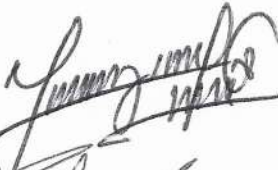
**C. Neri Isabel May Soberanis**  
Regidora



**C. Luis Alberto Pacheco Zaldívar**  
Regidor



**C. Lorenzo Zaldívar Lizama**  
Regidor



**C. Mirza Cristina Jiménez Escamilla**  
Regidora



**C. Mirla del Socorro Tec Castillo**  
Regidora

